

**FRACCIÓN XXII**

**INEXISTENCIA DE CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL**

Mérida, Yucatán, 9 de octubre de 2015.

**M. EN D. LUIS ALBERTO TELLO DZUL**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, tengo a bien informarle que respecto a los documentos relativos a los **Artículos 9 fracción XXII, 37 fracción I y 38 ter fracciones V y VI**, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, tiene la obligación de elaborar la documentación requerida, sin embargo, se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 30 de septiembre de 2015, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán no ha generado documento alguno que contenga el cuadro general de clasificación archivística, ni el Catálogo de disposición documental, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



**Lic. Alejandro Alberto Burgos Jiménez**  
Secretario General de Acuerdos



**M. en D. Luis Alberto Tello Dzul.**  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información

Fecha de actualización de la información: 12 octubre 2015.